
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000017

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0386/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A [REDACTED] CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (10W-40 SINTÉTICO) CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE FAJA MULTIACCESORIOS CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR CAMBIO DE MANGUERA DE CALEFACCIÓN	NO APLICA	\$ 100.00	\$ 100.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR (10W-40 SINTÉTICO)	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITCOYO / MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITCOYO / MALASIA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PUROLATOR / ESTADOS UNIDOS	\$ 20.00	\$ 20.00
			1	UNIDAD	FAJA MULTIACCESORIOS	GATES / ESTADOS UNIDOS	\$ 35.20	\$ 35.20
			2	GALÓN	REFRIGERANTE DE RADIADOR	FREEZCOOL / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE CALEFACCIÓN	UAC / ESTADOS UNIDOS	\$ 29.00	\$ 29.00
				GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] AÑO: [REDACTED], NÚMERO DE INVENTARIO 30-13005-0027. CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 294.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 20/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO 30-13005-0027, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0414/2020 (31-08-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0386/2020
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>		
 [REDACTED] DESIGNADO DAI(A) [REDACTED]	 [REDACTED] Vo. Bo. DIRECTOR DACI [REDACTED]	 [REDACTED] JEFE UFI [REDACTED]
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: [REDACTED]

REFERENCIA: OC/RA/LG/0386/2020